

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CODIGO: 150.13.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

AVISO NO LIMITACIÓN A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA N° SASI-012-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR GESTIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, se establece lo siguiente:

1. Que el día doce (12) de Junio de 2026 se publicó en la Plataforma SECOP II los documentos previos y proyecto de pliegos del proceso de selección abreviada de subasta inversa No. SA-SI-012-2026.
2. Que, según el cronograma establecido dentro de los pliegos hasta el día veintitrés (23) de junio de 2026 a las 09:00 a.m, los interesados debían solicitar la limitación a MiPymes para el presente proceso.
3. Que, una vez transcurrido el término para la presentación de dichas solicitudes, NO se recibieron solicitudes de limitación a MiPymes
4. Que en consecuencia a lo anterior el presente proceso de selección de selección de Subasta Inversa No. SA-SI-012-2026 para la “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR GESTIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA..” **NO se limitará a MiPymes Territorial**, de acuerdo a la no recepción de solicitudes de acuerdo a lo establecido en los pliegos.

Para constancia se firma en el Municipio de Sonsón-Antioquia, el día veintitrés (23) de junio de 2026, por parte de quienes en ella intervinieron.


EDWIN MONTOYA HURTADO
 Profesional oficina de contratación


CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO
 Apoyo oficina de contratación